

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 979

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5 Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Impronta
de Marruecos

TELÉFONO, 67 CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCIÓN:
TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ
TELEFÓNICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA Almacenistas al por mayor
Teléfono, 401

CORRIAT

CAMISERÍA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25 Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Carnoes, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados • Pañería • Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 14 de Junio de 1945

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5741

Delegación del Ministerio de Trabajo**Inspección Provincial de Trabajo****CEUTA**

En uso de las atribuciones que confiere a esta Inspección el Artículo 29 del Decreto de 13 de julio de 1940 (B. O. del 10 de agosto 1940), se hace saber a todos los Empresarios de la Industria de la Construcción, comprendiendo en ella a todos sus gremios (Edificación, Pintura, Decoración, Carpintería de Armar, Cristalería, Fontanería, Fumistería, ect.), lo siguiente:

1.º Todos los Empresarios de los gremios señalados, comunicarán precisamente por escrito a esta Inspección, con antelación a la fecha de comienzo de sus trabajos, la clase de obra que vayan a realizar, expresando lugar de la misma, así como el domicilio habitual de la Empresa o Empresario que realiza el trabajo u obra de que se trata.

2.º Lo expuesto en el apartado anterior, comprende no solo a los trabajos u obras de nueva planta, sino también a las reparaciones, demoliciones, reformas exteriores o interiores, blanqueos, revocos, pintura exterior o interior de edificios u otras construcciones, decoración, carpintería, etc., siempre que la duración de dichos trabajos sea superior a seis días. En el caso de que la duración de cualquiera de los trabajos señalados sea menor del tiempo referido, se dará cuenta a esta Inspección en los cinco primeros días del mes siguiente al en que se verificaron los trabajos.

3.º Los citados Empresarios, especificarán en el escrito a que se refiere el apartado primero, el número Patronal que tienen asignado en la Delegación P. del Instituto Nacional de Previsión y que figura en el Libro Oficial de Haberes y Salarios que todo Empresario tiene la obligación de poseer.

4.º La Inspección de Trabajo podrá dispensar de tener a su disposición la documentación laboral en el lugar donde se realice el trabajo u obra cuando ésta sea de corta duración, pero en las obras de nueva planta, tendrá que hallarse toda la documentación preceptiva laboral, a disposición de los Inspectores de Trabajo.

5.º El incumplimiento de lo ordenado en los apartados anteriores, será considerado como obstrucción al Servicio y sancionado severamente con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 61. del Decreto antes mencionado.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los Empresarios afectados.

Ceuta a 5 de junio de 1945.

El Jefe de la Inspección, ANTONIO CAZALLA.

V.º B.º.—El Inspector General Delegado de Trabajo, LUIS SANCHEZ BLANCO.

en Ceuta, procesado por lesiones en sumario número 68 de 1945, comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta a 1.º de junio de 1945.

P. A.

Ilegible

5739

Junta de Libertad Vigilada de Ceuta

A V I S O

Por la Comisión Central del Servicio de Libertad Vigilada, en sesión de cuatro de mayo último, se aprobó la circular 1-B. (inserta en el Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones del cuatro de mayo citado, núm. 134), referente a la tramitación de expedientes de cambios de residencia, levantamiento de destierro y permisos para viajar o navegar por aguas jurisdiccionales españolas, incoados por solicitud de los liberados condicionales; circular núm. 76 que se instruirá conforme a las normas insertas y según modelos impresos que se recibirán, quedando sin efecto las anteriores, empezando a regir desde el presente, quedando precitada circular en esta Secretaría de la Junta Especial de Libertad Vigilada de Ceuta, a vista de los interesados.

Lo que se hace público por este medio según lo acordado.

Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por el Presidente,
Ilegible

El Secretario,
José Rodríguez

5738

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Alí Ben Abdelkader Bocoya, de estado casado, profesión soldado Regulares, de 28 años, hijo de Abdelkader y de Fátima, domiciliado últimamente

5737

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

INSPECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES POR CARRETERA

ANUNCIO

Se someten a información pública las tarifas aplicables al transporte público de viajeros por carretera en vehículos de turismo con o sin gasógeno y provistos de la autorización discrecional clase C. Las alegaciones e informes que se produzcan habrán de presentarse en la Inspección Provincial de Transportes de la Jefatura de Obras Públicas en el plazo de quince días (15) naturales contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Proyecto de tarifas máximas y sus condiciones de aplicación estará de manifiesto durante dicho plazo en la referida Jefatura.

5740

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

José Bautista Díez, domiciliado últimamente en Ceuta calle V 8, Príncipe, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a declarar como testigo en sumario núm. 79 de 1945, por usurpación de funciones, bajo apercibimientos legales.

Ceuta a 6 de Junio de 1945.

El Secretario,
José Rodríguez

Ila Nieto y tres más; don Balbino Fernández Abella; don Baldomero Monasterio de los Santos y esposa; doña Patronio de Andrés San Román y otro; don Fermín Blanco Pérez; don Manuel Rodríguez Montero; don José Valera de la Mata y esposa; don Carlos González Sanz y esposa; doña Pilar Ruiz Ros; don Enrique Martos Amador; doña Dolores Blanco Torres; don Alejandro Buceta Acuña; don Manuel Rodríguez Pérez y tres más; don Ricardo Mancebo Vázquez, doña María del Carmen Jurado Fernández; doña Rosa Melcón Suárez; doña Gloria Fernández López; don Manuel Grimaldi Vargas y dos más; doña Dolores García Rosa; doña María Josefa Rojas Luque; doña Rosario Gómez García; don José Vicente de Castro y tres más; don Julio Gallardo Bote; don Rafael Latorre Roca y dos más; doña Magdalena Vargas Avila; don Diego Martín Domínguez y esposa; Carmen Clavijo de la Mano y don Juan García Martínez y esposa.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Antonio Fort Viso y dos más; don Agustín Toral Brea y tres más; don Francisco Bohorque Quirós; don Manuel Vilariño Miguez; doña Juana Ginés Mulero y dos más; don Domingo Ortega Infante y tres más; doña Carmen Maestre Sánchez Neyra y diez más; don Francisco Sánchez López; don Abel Cernuda Florez y esposa y Carlos Joaquín Molina Pino y otro.

4.º Se acuerda: Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Antonio Fabio Gallardo.

Dar de baja en el padrón de ventas de bebidas al industrial don Tiburcio Borbolla Trespacios.

Aplazar hasta el año próximo la adquisición de toldos para las ventanas de la planta baja del Palacio Municipal.

Conceder a la Junta Local de Deportes la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas, para adquisición de once copas para los equipos que han quedado campeones locales en el Trofeo General Orgaz.

Manifiestar al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo que por ahora no es posible atender ninguna estancia de menores en el reformatorio de Alcalá, y consignar en el presupuesto próximo cantidad para tal fin.

5.º Se acuerda: Alquilar el pabellón desocupado en el antiguo Grupo escolar de San Amaro a doña Concepción González Sánchez, con la condición expresa de que cuando sea requerida para ello habrá de desocuparlo, sin que pueda alegar los derechos que a los inquilinos concede la vigente Ley de Inquilinato, ya que esta concesión se hace de manera temporal y graciable.

Que por el señor Arquitecto se redacte presupuesto de las obras a realizar en dicho pabellón.

Que por la Comisión de Hacienda a la vista de

los gastos a efectuar, se fije el alquiler mensual del citado pabellón.

6.º Se acuerda: Aplazar la obra de instalación de una tubería en la barriada del Príncipe.

Autorizar a don Carlos González Avilés para que pueda instalar cuatro mesas junto a la fachada de su establecimiento.

7.º Se acuerda conceder a doña Magdalena y doña Isabel Vega Bueno la pensión de mil pesetas anuales como huérfanas del que fué obrero de Limpieza don José Vega Vega.

8.º Se acuerda pase a la Comisión primera, escrito de don Carlos Mayorga solicitando abono de atrasos.

9.º Conceder un mes de licencia para asuntos propios al portero del Grupo escolar «López de Vega», José Leiva Barranco.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Auxiliar de la Farmacia don Domingo Macías Vargas.

10. Se acuerda que por las Comisiones primera y quinta se haga un detenido estudio para la mejor organización del seguro de enfermedad.

11. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de seiscientos noventa y ocho mil ochenta y una pesetas, diez y nueve céntimos; facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de Pagos.

12. Se da cuenta de escrito en que don Domingo Macías solicita un anticipo de mil quinientas pesetas y habida cuenta de que esas cantidades exceden a la que reglamentariamente pueden concedérsele, acordándose no acceder a lo solicitado por don Domingo Macías que interesa un anticipo de 1.500 pesetas.

13. Se acuerda que en el día de mañana se saque el Pendón de la Ciudad para asistir a la procesión del Santísimo Corpus Christi.

14. Se acuerda: Que el Teniente de Alcalde, don Antonio Borrás, como delegado expreso de la Alcaldía se haga cargo de los asuntos de Abastos pasando a la Comisión todos los asuntos del Negociado, con el fin de que sea esta la verdadera directora del abastecimiento de la población.

Acceder a lo solicitado por don Guillermo Fernández Domínguez y en su consecuencia relevarlo del cargo de Jefe del Negociado de Abastos, pasando a su puesto de Visitador de Arbitrios.

Designar para la Jefatura del Negociado de Abastos a don Diego de la Rubia Benzo.

15. Se da cuenta de acta levantada con motivo de la toma de posesión por este Ayuntamiento de la casa número diez y nueve de la calle José Antonio Primo de Rivera y de la que resulta que ha sido ingresada en la Caja General de Depósitos a disposición de don Antonio Martínez Sciaffino, la suma de treinta mil seiscientos noventa y seis pesetas, cu-

cuenta céntimos, acordándose aprobar la expresada acta de posesión.

16. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto Municipal participa que por don Antonio Vera se han llevado a cabo los trabajos de transporte de tierras del Cementerio, el que fué ordenado por el señor Alcalde, acordándose abonar la cantidad de tres mil pesetas, importe de los trabajos de transporte de tierras del Cementerio.

17. Se acuerda aprobar facturas de don Francisco Palma por trabajos de pintura y encalado en el Hogar de Nuestra Señora de Africa y de don Manuel Díaz Muriel por ampliación del dormitorio de niñas del expresado Hogar, cuyas obras traen la conformidad del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo.

18. Se acuerda: Proponer a la Junta de Acuarrelamiento un concierto anual de seiscientas mil pesetas que el Ayuntamiento aportaría por espacio de diez años, siempre que se facultase a la Corporación para cobrar el uno y medio por ciento sobre el valor de las importaciones a esta ciudad de toda clase de artículos.

Implantar el uno por ciento sobre la renta de la propiedad urbana y rústica siempre que por la Cámara de la propiedad Urbana de esta Ciudad, organismo oficial, a cuyo cargo está la representación de los intereses de esta propiedad se acepte la referida imposición.

Que la Corporación Municipal en su día estudiará y propondrá las compensaciones de terrenos y edificios de Guerra que han de pasar a formar parte de su Patrimonio o a fines de urbanización.

Dar cuenta al Pleno de este acuerdo para su ratificación, si procede.

19. Se acuerda: Que no procede el arbitrio extraordinario sobre solares, pues el que la Ley fija ya existe consignado en presupuesto y no puede ni alterarse el tipo de imposición, ni dedicarse los ingresos que tal arbitrio proporciona a otra finalidad extraña a las atenciones generales del presupuesto ordinario de gastos del año en curso.

Que tampoco se puede dar ninguna cantidad a la Junta de protección o inquilinos menesterosos procedente de las veinticinco mil pesetas de la partida primera, artículo primero, capítulo tercero del presupuesto ordinario de gastos, ya que dicha partida se halla muy mermada y el remanente que queda será sobradamente absorbido por ciertos y obligados gastos que la Corporación tendrá necesidad de hacer en lo que resta de ejercicio.

Que únicamente y el objeto de que el Ayuntamiento no se halle ausente de esta obra social y humanitaria, se asigne, de fondos fuera de presupuesto una cantidad que aunque inferior a la indicada en el artículo segundo de las normas para la Ordenación de la vivienda, represente una estimable cooperación económica para resolver este problema

durante el presente ejercicio facultándose al señor Interventor, fije la mencionada cantidad y pasar este asunto a la Comisión de presupuestos para su estudio e incorporación en el presupuesto ordinario de gastos del año próximo.

20. Queda enterada la Permanente de carta en que el Ilmo. Sr. Delegado de Obras Públicas manifiesta que el día trece del actual llegará a esta Ciudad con el fin de cambiar impresiones con los componentes del Ayuntamiento el Ingeniero autor del anteproyecto de traída de agua, acordándose citar a los señores Gestores para que concurran a la reunión que se celebrará el día citado.

21. Se da cuenta de expediente instruido para la construcción mediante concurso de un muro de contención de tierras en la calle Tetuán, en el que aparece un acta por la que la Mesa acuerda adjudicar provisionalmente el concurso a don Julio Parra Navarro, acordándose elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor del señor Parra que se compromete a ejecutar por la cantidad de diez y nueve mil quinientas treinta y dos pesetas, la obra de construcción de un muro en la calle Tetuán.

22. Se acuerda aprobar los pagos.

23. Se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación le sea concedida la Gran Cruz de Beneficencia a la Excmo. Sra. doña Mercedes Lafuente de Orgaz, en reconocimiento de la humanitaria e incansable labor que durante tres años viene desarrollando en el campo de la asistencia a los necesitados, sin distinción de razas y con loable y singular acierto, culminando en la organización para socorrer a las viudas y huérfanos del Ejército.

24. El señor Ruiz Sánchez solicita que se lleve a cabo el adoquinado de la nueva calle abierta transversal de Alfau, acordándose de conformidad con la petición del señor Ruiz Sánchez.

25. Solicita el señor Delgado se obligue a don Antonio Sancho a que repare a su costa la parte de acera de la calle José Antonio Primo de Rivera, frente a la fachada de la casa que está construyendo y que se encuentra en lamentable estado a consecuencia del paso de camiones para la obra, acordándose de conformidad con la propuesta.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión 30-5-45.

5734

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de junio de 1944.

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.
Tenientes de Alcalde: don Francisco Ruiz Sán-

chez, don Manuel Delgado Tagle y don Antonio Borrás Estevez.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Domingo Pérez Pérez y esposa; don Mannel Lorenzo Rodríguez; doña María Martín Peña y otro; don David Otero Salaverri y dos más; doña María Salote Márquez y otro; don José Martín Gil y esposa; doña Clara Serruya Moreno y cuatro más; doña Dolores Pecero Gordillo; don José Gutiérrez Carranco y dos más; doña Angeles Rodríguez Fernández; don Jesús Sariquieta Ibarra y esposa; don José Jiménez Fernández y tres más; don Rafael Carmona Ferrer y dos más; doña María Soledad García Martín; don Alfredo Laguillón Celis; don José de la Guardia Balibrea y cuatro más; don Ricardo Espina Alvarez; don Juan Francisco Núñez Pérez; don Felipe Gutiérrez Suárez; don Julio Mena Gómez de la Riva; don José de la Torre Vergara; don Valeriano López Hierro y cuatro más; Fe Chicharro López; don Cándido Martín Alvarez; don Jesús Núñez Pérez y esposa; don Manuel García López; don Francisco Baena Muñoz; doña Isabel Gil Tirado; don José Sánchez-Beato Cañizares y doña Magdalena Pérez González.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitante a doña María Dorez Guitian e hijo; doña Carmen Julián Pontones; don Alfredo Monasterio Compañy y dos más; don Miguel Rivera Marimo y dos más; don Cayetano José Rodríguez López; don Daniel Ríos Chicharro y esposa; don Teófilo Pastor Fernández y esposa; doña María Gallardo Pino; doña Emilia Gil Rojas y tres más; don Fulgencio del Cid Fernández y dos más; don José Bravo Conejo y tres más; don Nicolás Cifuentes García; don Francisco Dominguez Espejo y don Antonio García Monzó y dos más.

4.º Se acuerda aprobar la factura de la Casa Marañés por confección de uniformes de galas para la Guardia municipal y que por la Comisión 1.ª con el señor Interventor se habilite fórmula para satisfacer la totalidad de la cantidad expresada para la que no existe consignación en presupuesto más que en cuantía de veinte mil pesetas.

5.º Se acuerda no acceder a lo solicitado por doña María de los Dolores Mena Duarte, viuda de Juliá.

6.º Se acuerda: Adquirir el material que interesa el Maestro de la escuela musulmana del Príncipe e incluir en el presupuesto general para blanqueo de escuelas la musulmana de Jadú.

Adquirir los efectos que solicita el Maestro de la escuela musulmana del Príncipe, con destino a la misma.

7.º Se acuerda: Conceder a la S. D. Ceuta la pista de baile existente en el Angulo, con la condición de que no podrán realizarse obras para construcción de vivienda para guarda, debiendo dejar la concesión cuando para ello sea requerida por el Ayuntamiento, sin derecho a reclamación alguna y teniendo efecto la cesión una vez que pasen las fiestas de agosto.

Autorizar a don José Llano González para que pueda instalar cuatro mesas en la fachada de su establecimiento.

Autorizar a don Cándido Orbañanos Mata para que pueda instalar la feria de Jadú en el Parque Docker, siempre que no se produzcan entorpecimientos en los accesos al Hogar de Nuestra Sra. de Africa y Campo municipal de deportes.

8.º Al irse a dar cuenta de escritos de Publicidad Ebus, se lee oficio en que don Eduardo Buscató interesa se tengan por no presentadas las instancias, acordándose de conformidad con el citado oficio.

9.º Se acuerda: Autorizar a don Juan Cepero Torres para que pueda construir un local establecimiento en terrenos de su propiedad sito en el cruce de las carreteras a Tetuán y Hospital O'Donnell.

Autorizar a Mehdi Ben Lahasen Ben Hamed, para que pueda construir una vivienda de planta baja en el solar de su propiedad sito en la parcela número treinta y ocho del Campo exterior.

10. Se da cuenta de escritos en que don Pablo Acevedo Utor y don Jacob Benasayag que solicitan que se obligue a la Empresa de Alumbrado Eléctrico a quitar los apoyos o palometas para conducciones aéreas en fincas de su propiedad.

11. Se acuerda aplicar el artículo quinientos sesenta y dos de las Ordenanzas Municipales a medida que se vayan urbanizando definitivamente las calles, siendo el momento más adecuado para ello cuando se ejecute el proyecto de alcantarillado, ya que de momento se estima materialmente imposible el que desaparezcan totalmente las líneas aéreas.

12. Se acuerda: Conceder a doña Valentina Expósito Sagardoy la pensión de mil pesetas anuales como viuda de don Baldomero Amador Merchant.

Conceder un mes de licencia al Guardia municipal del Servicio de circulación Antonio Lombardero Mendias.

13. Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de doña Rosario Fraile que se compromete a confeccionar los 86 pantalones al precio de cuarenta y cinco pesetas unidad, y los uniformes al precio de noventa pesetas uno.

14. Queda enterada la Permanente de que en

el día de ayer visitó este Ayuntamiento el señor Ingeniero autor del anteproyecto de traida de aguas, quien informó ampliamente a los señores Gestores.

15. Se da lectura a propuesta relativa a distribución de fondos en obras del presupuesto extraordinario con objeto de invertir los doce millones de pesetas solicitados de la Caja General de Crédito de Tetuán y por unanimidad se acordó:

Acogerse al artículo primero del R. D. de dos de abril de 1930, puesto que transcurrido con mucho exceso el plazo de un mes que el mismo marca sin que haya recaído la autorización solicitada del Ministerio de Hacienda, ha de estimarse concedida.

Percibir cuatro millones y medio de pesetas del empréstito de doce millones en el momento de la concesión; dos millones en enero de 1945; un millón en abril, otro en julio y otro en septiembre del expresado año y los dos millones y medio de pesetas restantes serán recibidos a principios del año 1946.

Aprobar una transferencia dentro del Capítulo de gastos del presupuesto extraordinario, consistente en incrementar con un millón quinientas mil pesetas las obras del Parque Municipal en el Angulo y con un millón ochocientas mil pesetas las de ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

Dar cuenta al Pleno de este acuerdo para su ratificación si procede.

16. Se da cuenta de oficio en que don Ricardo López del Cerro, en representación de los concesionarios de la publicación del programa oficial de festejos manifiesta que no existiendo en la actualidad papel como el ofrecido al solicitar la concesión, lo sustituirán por otro de mayor blancura y peso, acordándose prestar conformidad al cambio.

17. Se acuerda que la circulación rodada por la calle de José Antonio se corte todos los días, durante la temporada de verano, desde las veinte a las veintidós y treinta horas, permitiéndose a los dueños de cafés coloquen mesas en la calzada a las horas expresadas.

18. Se acuerda aprobar facturas de Industria Montalfita S. A. y de Alitan S. L. por géneros y confección de trescientos monos, cincuenta sábanas y cincuenta fundas de almohada, respectivamente.

19. Se da cuenta de oficio de la Delegación de Hacienda de Cádiz en el que se reclama el inventario correspondiente a este Ayuntamiento, acordándose que se hagan los trabajos y se remitan a la Delegación de Hacienda.

20. Previo examen de las cuentas se acuerda aprobar los pagos.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión de 30-5-45.

5735

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de junio de 1944.

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Manuel Delgado Tagle, don Antonio Borrás Estévez y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

1.^o Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

2.^o Se acuerda dar de alta en el padrón de habitante a los señores que a continuación se relacionan: doña Concepción Plantalamor Rovira; don Aniceto Grajera Lechón y tres más; don Francisco Mayen Ríos; don Diego Caturla Fernández y cinco más; don Jesús de la Puente Rodríguez; don Aniceto Alvarez Gutiérrez; don Manuel Lóciga Gaspar y esposa; don Pascual Vega González y esposa; don Alfonso Fernández Hernández y tres más; don Francisco Alonso López y esposa; doña María Cristina Sanchidrian Pons; don Manuel Valderrama Fernández; don José Luis Burgos Sanz y esposa; don José Bujalance Rojas; don Francisco Márquez Viñas y cinco más; doña Josefa Ruiz Rodríguez e hija; don Máximo Gabari Porta y cinco más; doña María Dolores Martín Torres y dos más; doña Justa López Zorzoso y otro y doña Concepción Lara Vázquez.

3.^o Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Avelino Losada Otero y dos más; don Máximo Camacho Galán y esposa; don Francisco Cabeza Valencia; doña Carmen Alverá Escudero e hija; don Manuel Alvarez Cordón y tres más; don Amador García Delgado y cuatro más; don Pascual Díaz Cantos y cuatro más; don Pedro García Martín y esposa; don Jaime Alvarez Villanueva y cuatro más; don Federico González Benzo y cinco más y doña Enriqueta Azcona Gironella y dos más.

4.^o Se da cuenta de Moción del Teniente de Alcalde señor Borrás, quien en relación con las nuevas funciones encomendadas a la Comisión de Abastos en su relación con el Negociado municipal de aquel nombre, propone: que se aumente a seis el número de Gestores que han de formar la Comisión; se nombre un Inspector y dos Agentes Inspectores, estos con la gratificación mensual de doscientas pesetas, y tres funcionarios también con la gratificación mensual de doscientas pesetas cada uno de ellos, fijándose también en la Moción el cometido del Jefe del referido Negociado de Abastos y por unanimidad, se acuerda tomar en consideración la Mo-

ción referida y que por el señor Borrás se hagan a la Alcaldía las propuestas de Gestores y personal solicitado.

5.º Se da cuenta de informe que emite la Comisión primera en oficio del Gobierno General de las Plazas de Soberanía relativo a urbanización de la Ciudad y por unanimidad, se acuerda pasar el citado escrito a informe de la Comisión segunda.

6.º Se da cuenta de informe de la Comisión primera, en escrito de doña Concepción González Sánchez que solicita un pabellón en San Amaro, acordándose prestar conformidad al informe excepto en la parte relativa al alquiler, que se fija en cien pesetas mensuales.

7.º Se acuerda: Ceder al Guardia ciclista Francisco Aguilar Pujol una bañera y un lavabo que se encuentran depositados en los almacenes municipales, con el fin de que los instale en su domicilio.

Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Salvador Hernández Bañasco.

8.º Se acuerda: Manifestar a don José Cano Cabello que para qué pueda efectuar obras en la casa de la calle General Millán Astray donee pretende instalar un establecimiento para venta de carnes y pescados, se hace preciso presente detalle de lo que pretende efectuar; ya que no pueden autorizarse obras de consolidación.

Manifestar a don Ramón Villar Jiménez que para concederle autorización para que pueda instalar anuncios en la fachada lateral de la casa número noventa y uno de la calle Falange Española, es preciso manifieste el número de metros cuadrados que ocupará con los mencionados anuncios.

Que se lleven a cabo las obras de construcción de un aljibe de ocho metros cúbicos de capacidad, un depósito de mil quinientos litros en la azotea y un grupo electro bomba para el Grupo escolar «Lope de Vega».

Autorizar a don Miguel Lopera Moreno para que pueda efectuar obras de reforma en su establecimiento sito en el número ciento ocho de la calle Falange Española.

9.º Se da cuenta de escrito en que don Manuel Díaz Muriel solicita línea y rasante para edificar en el solar número cinco de la calle González Besada, así como de hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto Municipal, acordándose aprobar la referida hoja de valoración.

10. Se acuerda: Solicitar del Instituto Nacional de Sanidad el envío de dos mil dosis de vacuna antivariólica y que por el Laboratorio municipal se vea si es posible adquirir en plaza los termos necesarios para garantizar la actividad de la vacuna suministrada y número de ellos que se precisan.

Solicitar del Ministerio de Agricultura autorización para organizar los servicios de preparación de

leche higienizada y pura destinada al consumo humano.

Costear unas gafas importantes cincuenta y cinco pesetas a la vecina pobre Visitación Pacheco Gómez.

Costear unas gafas por un importe de cuarenta pesetas a la vecina pobre Dolores Peralta Alarcón.

Autorizar a don Manuel San Agustín Ramos para que pueda destinar al servicio público el automóvil CE. 1.172, que era propiedad de don Juan Medina Capilla.

11. Se acuerda designar al segundo Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco para presidir la Mesa del concurso de demolición de las murallas del foso seco del Angulo.

12. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto Municipal participa que por don Manuel Díaz Muriel se han llevado a cabo en las debidas condiciones las obras de construcción de una cantina escolar en la barriada del General Sanjurjo, por un importe de ciento cinco mil seiscientos siete ptas. treinta y tres céntimos, acordándose abonar la cantidad expresada con cargo a los fondos donados por el Excmo. Sr. Alto Comisario y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a don Manuel Díaz Muriel

13. Se da cuenta de oficio en que el infrascrito Secretario participa que por error se anunció una vacante de peón en la brigada de Conservación, cuando lo debió ser de bombero, acordándose anular el mencionado concurso y anunciar el de bombero, despidiéndose al obrero eventual de la brigada de conservación Alonso Sánchez Sánchez.

14. Se da cuenta de oficio en que el Maestro don Miguel Navarro Acuña, ruega se le prorrogue el plazo que tiene para posesionarse de su plaza de Maestro municipal, acordándose ampliar dicho plazo hasta principios del próximo curso.

15. Se acuerda invitar a los propietarios de las casas situadas en las calles céntricas de la Ciudad para que procedan a su blanqueo con motivo de las próximas fiestas.

16. Previo examen de las cuentas se acuerda aprobar los pagos.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión de 30-5-45.

5736

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de junio de 1944.

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.
Tenientes de Alcalde: don Luis Sánchez Blanco

y S. Blanco, don Antonio Borrás Estévez y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Enrique Civera y dos más; doña Angeles Blanch Amores y hermana; don Cayetano Calderero Belén y cinco más; doña María Dolores López Moriel; don Domingo Escalante Avilés; don José Trujillo Bermúdez y tres más; don Nicolás Montilla Arrabal; doña Josefa Vázquez Martín y hermana; doña Asunción Legaz Moyano e hija; doña Amparo Ramírez Ramírez; don José Cañestro Galindo y dos más; don Eloy Urbán Aguayo y esposa; don Juan Martínez Montesinos; doña María Gálvez Jarillo y dos más; don Rafael Martínez Losada e hijo; don Francisco Orellano García; don Lázaro Santos Castellanos; don Miguel Rey Rivas; doña María Pilar Rodrigo Campo; don Gabriel Lavado Fernández y tres más; don Fernando Llorens Pérez Casariego y esposa, don Ignacio Hurga Hurga; don Antonio Martos González y dos más; don Luis González Ribón y dos más; doña Dolores Barba Márquez y dos más; doña Aurora Lebrón Moreno y cinco más; don Francisco Javier Zorrilla González de Mendoza y esposa, don Manuel Mateo Sánchez; don Fernando Liñán González y dos más y don Jorge Andújar Nieto.

2.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Angel Rodríguez Cueva y dos más; don Rafael Santiago Araujo; don Manuel González López y dos más; don Javier Murube Yáñez Barnuevo y hermana; don Luciano Terribas Carrasco y esposa; doña Ana Guerrero López; don Miguel Rebollo Ruiz y dos más; don Francisco Valle Soto y dos más; don José Jiménez López y tres más; don Ramón Romero García; don Manuel Gil Delgado y siete más; don Luciano Martínez Mangado y seis más; don Antonio de Arces Madera; doña María Belén Baizán García; don Juan Guarde Martín y esposa; don Manuel Pérez González; don Jaime Fernández Carreira y esposa y don Manuel Simón Fernández.

3.º Se acuerda: Abonar a don Bartolomé Ros y Ros, la indemnización de diez mil ochocientas pesetas, importe del alquiler de un año del local, según solicita su apoderado don Pedro de Ugarte y cuya indemnización se satisfará del presupuesto extraordinario.

Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Gómez Machuca.

Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don

Gabriel Rocamora García se han llevado a cabo las obras de solado del Pasaje de la Alhambra.

Abonar a don Ramón Lillo, Conserje de la Estación de Autobuses, la cantidad de noventa y cinco pesetas, quince céntimos, importe del fluido eléctrico consumido en la casa que habita en los meses de enero a abril, ambos inclusivos.

Que la cantidad de doscientas noventa pesetas que ha abonado el Instituto Nacional de Previsión al Guardia municipal Antonio Lombardero Mendía, por la lesión sufrida, se considere como sobrealimentación y abonar al mencionado Guardia su mensualidad completa.

4.º Se da cuenta de oficio en que el Visitador de Arbitrios manifiesta que han pasado por el Fielato del Cristo sin pagar el cuatro por ciento ad valorem dos cajas conteniendo fuegos de artificio para la Comisión de Festejos de Jadú, cuya mercancía importa dos mil ciento sesenta y ocho pesetas, así como del informe que emite la Comisión primera la que manifiesta que siendo graciable el cobro o no del arbitrio lo eleva a la Permanente para su resolución, y por unanimidad se acuerda cobrar el importe del arbitrio por cuatro cajas de fuegos artificiales y donar la cantidad resultante a la Comisión de festejos de Jadú.

5.º Se acuerda ceder gratuitamente a la Jefatura de Propiedades Militares de esta Plaza la zona de terreno donde está enclavado el Hospital Militar O'Donnell, si bien los gastos de escritura, Derechos Reales y cuantos se relacionen con esta cesión deberán ser abonados por el Organismo receptor.

6.º Se acuerda: Costear el importe de unas gafas a Cándida Baeza Jaime.

Costear unas gafas a Francisca Quero Guerrero.

Conceder pasaje a Algeciras a Josefa Montaña Suares y una hija suya.

7.º Se da lectura a un informe del señor Arquitecto municipal según el que después de examinar los siete pliegos presentados al concurso para la demolición de parte de las murallas del Angulo, estima como más ventajosa la proposición del pliego número cuatro que suscribe don José Quireza Cota, que ofrece la realización de la obra por la cantidad de setenta y ocho mil cuarenta y cinco pesetas, setenta y nueve céntimos. La Mesa del concurso ante la Permanente acuerda adjudicar provisionalmente a don José Quireza Cota en la suma de setenta y ocho mil cuarenta y cinco pesetas, las obras de demolición de la muralla del Angulo, haciéndose caso omiso de los céntimos, puesto que según las normas del concurso las proposiciones han de hacerse por pesetas completas y notificar este acuerdo a las partes a los efectos reglamentarios.

8.º Se acuerda designar para que formen parte de la Comisión de Abastos a los Gestores don José Ramos Cabezas, don José Alba Villar, don Luis Aznar Zubigaray y don Eliseo Gómez Yucera; dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

9.º For mí el Secretario se da cuenta de que seguramente habrá de marchar a Madrid una Comisión compuesta por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Interventor e infrascrito Secretario, con el fin de proceder al estudio de cuestiones económicas relacionadas con la Ciudad, acordándose que el viaje se efectúe por cuenta de este Ayuntamiento, abonándose los gastos de viaje y dietas reglamentarias.

10. El señor Borrás solicita quince días de licencia, acordándose acceder a lo solicitado y que durante su ausencia se encargue del despacho de los asuntos de Abastos el Gestor don Joaquín Matías González.

11. Se acuerda abonar al señor de la Torre la suma de mil cuatrocientas treinta y dos pesetas, setenta céntimos en que se le adjudicaron los trabajos de colocación de Bastidores en el Grupo escolar «Lope de Vega».

12. Se acuerda abonar al señor Navas la can-

tidad de seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, treinta y cinco céntimos en que se le adjudicó el trabajo de instalación de una cocina en la vivienda del Guarda Jurado del Príncipe Alfonso.

13. Se acuerda abonar al citado señor Navas la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, ochenta céntimos en que se le adjudicó el trabajo de construcción de un pretil en el refugio de la barriada de Jadú.

14. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto participa que por don Cristóbal Navas se han llevado a cabo las obras de reparaciones diversas en las escuelas de niños y niñas y pabellón del Maestro de la barriada del Príncipe, acordándose abonarle la suma de seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos en que se le adjudicó el trabajo.

15. Previo exámen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

16. Se acuerda que los festejos se celebren durante los días cuatro al trece de agosto, ambos inclusivos.

Alfredo Meca

Aprobado en sesión 30-5-45.

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 226

Sucesores de

VIUDA DE VICENTE TRELISO

SASTRERIA

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente Garoía Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8 - Teléfono, 1041 Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes Garoía de la Torre)

Cervantes, 6 Teléfono, 216 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

**Papelería : - : Objetos
de escritorio**

Falange Española, 9 CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8 CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 74

Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestie)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2 Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA. }

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO, 676

CALVO SOTELO, 26